

Este periódico oficial se publica los Lunes, Jueves y Sábados; y se admiten suscripciones calle del Temple n. 32.



Precios de suscripción: en esta ciudad por un mes 6 rs., por tres 15. Para fuera franco de porte un mes 10 rs. tres 27.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

### ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 128.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Segun los partes recibidos de los distritos electorales hasta las cinco de la tarde de hoy resulta haberse constituido las mesas el dia 3 del corriente en 28 de los 32 que componen la provincia, faltando únicamente los partes de haberlo verificado los de Bujaraloz, Caspe, Escatron y Pina, siendo el resultado de las votaciones en los tres primeros dias de la eleccion el que manifiesta la siguiente relacion sacada de los estados que diariamente se reciben.

Candidatos que han obtenido votos. para diputados.	Núm. de votos.		Núm. de votos.
D. Javier de Quinto.	1137	D. Andres Ventura.	134
D. Jaime Ortega.	1058	D. José María Diaz.	118
D. Juan Felipe Martinez.	906	D. Ramon Garces.	115
D. Manuel Lopez Arruego.	848	D. Eduardo Fernandez.	104
D. Gregorio Descartiu.	747	D. Pedro Conde.	85
El Conde Larrosa.	746	D. Francisco Genzor.	70
D. José María Anchoriz.	627	D. Leon Alicante.	69
D. Manuel Villaba.	610	D. Joaquin Catalina.	68
D. Pedro Nongues Secall.	547	D. Ramon García Linares.	61
D. Pedro Sainz de Andino.	335	D. Benito Ramon Zaragozano.	51
D. Manuel Perez Jaimes.	314	D. Bruno Jordana.	51
D. Vicente Lafuente.	306	D. Fernando Madoz.	49
D. Mariano Gros.	283	D. Francisco Cabello.	48
D. Juan Antonio Milagro.	270	D. Santos Sanz.	28
D. José Latorre y Oset.	266	D. Manuel Perez Arruego.	21
D. Florencio Marcellan.	257	D. Leoncio Val.	20
D. Francisco Lasierra.	205	D. Juan Alberto Casares.	17
D. José Perez Gil.	204	D. Francisco Royo y Segura.	15
D. Antonio Latre.	195	D. Pedro Lopez de Andino.	11
D. Manuel Larrainz.	191	D. Bartolomé Barta.	11
D. Manuel de la Concha.	178	D. Agustin Conde.	11
D. Roman Fuentes.	170	D. Francisco García Moreno.	10
D. José San Gil.	167	D. Mariano Lezcano.	8
D. Pascual Polo y Monge.	140	D. Agustin Azara.	7
D. Mariano Montañes.	137	D. Juan Antonio Castejon.	7
		D. Fernando Lopez.	6
		D. Ramon Fuentes.	5
		D. Manuel Fernando Lozano.	5
		El Duque de Hajar.	4

D. José Contamina.	4
D. Mariano San Clemente.	3
D. Jaime Montadas.	3
Baron-de Ruz.	3
El Obispo de Palencia.	2
D. Pio Laborda.	1
D. Pio Labrador.	1
D. Francisco Moncasi.	1
D. Pedro Ortiz de Urbina.	1
D. Atilano Anchoriz.	1
D. Mariano Villava.	1
D. Vicente Cabido.	1
D. Angel Valero.	1

El Obispo de Pamplona.	2
D. Francisco Lasierra.	2
D. Pedro Sainz de Andino.	1
D. Javier de Quinto.	1
D. Juan Romeo.	1
D. Francisco Orlando.	1
D. Fernando Madoz.	1

*Electores que han votado 1330.*

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la Provincia sin perjuicio de publicar el resultado definitivo á su debido tiempo. Zaragoza 6 de Setiembre de 1844. = Por ausencia del Sr. Gefa político. = El Secretario, Francisco Belza.

<i>Candidatos que han tenido votos para Senadores.</i>	<i>Número de votos.</i>
--	-------------------------

D. Ramon Ortega.	964
D. Agustin Azara.	944
El Conde de Sobradiel.	854
D. Fernando Lopez.	578
D. Juan Antonio Castejon.	465
D. Tomas Vicente Espejo.	461
El Obispo de Palencia.	388
D. Pascual Lifian.	384
El Duque de Hijar.	350
El Conde de Robres.	321
D. Pedro Villacampa.	250
D. Santos Sanz.	227
D. Juan Antonio Milagro.	203
D. Manuel Perez Jaimes.	191
El Obispo de Jaca.	136
D. Luis del Corral.	125
D. Joaquin Ayerbe.	109
D. Antonio Ballesteros y Gonzalez.	98
D. Mariano Lezcano.	91
Duque de Zaragoza.	81
D. Manuel de la Concha.	75
D. Bernardo Lopez.	73
D. Mariano Rafael Lopez.	61
D. Agustin Conde.	53
D. Evaristo S. Miguel.	51
D. José María Anchoriz.	37
D. José Contamina.	34
El Conde Larrosa.	28
D. Pedro Nougues Secall.	26
D. Gregorio Descartin.	25
D. Pedro Conde.	23
D. Angel Valero.	20
D. Vicente Cabido.	17
D. Ramon Garces.	12
El Duque de Villahermosa.	11
D. José Latorre y Oset.	6
D. Manuel Larrica.	4
D. Manuel Villaba.	3
D. Vicente Lafuente.	3
D. Mariano Montañés.	3
D. Mariano Gros.	2

Núm. 429.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE ZARAGOZA.

Esta Diputacion Provincial ha acordado se espidan por duplicado cartas de pago del depósito hecho para la sustitucion de la suerte de soldado: En su virtud todos los que hubiesen presentado sustitutos en el reemplazo actual, se presentarán con las licencias á recoger dichas cartas de pago para su resguardo. Zaragoza 30 de Agosto de 1844. = El Presidente, Martin de Foronda y Viedma. = Joaquin Francisco Calvo Vice-secretario.

Núm. 430.

*El Intendente militar del 6.º distrito.*

Hace saber: Que debiendo sacarse á pública subasta á las doce del dia 18 del presente mes de Setiembre en los estrados de la Intendencia general militar el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes en el undécimo distrito (Burgos) por término de un año á contar desde primero de Octubre próximo venidero, á fin de Setiembre de 1845, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Intendencia general, se anuncia al público para que las personas que gusten interesarse en dicho suministro puedan desde luego presentarse á hacer sus proposiciones, ó nombrar personas autorizadas competentemente que les representen en el acto del remate, que se celebrará indudablemente á la hora y dia arriba citado. Zaragoza 3 de Setiembre de 1844. = Pedro de San Martin. = Juan B. Ayus Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del tribunal de Justicia de la Auditoria general de guerra del Ejército y Reino de Castilla la Nueva, primer distrito militar, inserta en cierto exorto que ha sido dirigido al de este sexto Distrito, se cita, llama y emplaza á cuantos se consi-



(3)

deren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento del Mariscal de campo de los Ejércitos nacionales D. Benito San Juan, para que en el término de veinte días que se les señalan, se presenten por sí ó por medio de procurador competentemente autorizado á deducirlo en forma ante aquel tribunal y proceso de testamentaria que pende ante su escribania principal á cargo de D. Genaro Antonio Rubio; en el concepto de que transcurrido aquel término sin que hayan comparecido, se llevará adelante el proceso por los trámites de ordenanza y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 4 de Setiembre de 1844.—P. O. D. E. P. D. G. El auxiliar Joaquin Hjar.

#### DISPOSICIONES MUNICIPALES.

En la presente villa se halla vacante una de las dos plazas de médico, dotada con trescientas libras jaqueas pagadas del fondo de propios. Las personas que aspiren á ella deberán dirigir sus solicitudes francas de porte hasta el 22 del presente mes que se proveerá espresando en ellas la edad y estado. Ejea de los Caballeros 1.º de setiembre de 1844.

La conduta de Cirujano del pueblo de Juslibol se halla vacante su dotacion consiste en 2400 rs. vn. pagados á S. Miguel de Setiembre el arbitrio de las barbas, cinco torres y el molino, los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes francas de porte al Alcalde de dicho pueblo hasta el 15 de Setiembre próximo que se proveerá.

La conduta de Herrero del pueblo de Azuara se halla vacante, el que quiera optar á ella acudirá hasta el día 20 del corriente en que se proveerá.

La conduta de Pastor del abrio del lugar de Ardisa, en el partido de Ejea, se halla vacante su dotacion anual consiste en doce cahices trigo cobrado de los vecinos, 40 rs. por hacer las veces de ministro inferior, lo que le produzca el cántaro, las citaciones por el Ayuntamiento, y libre de toda pecha concegil. Los aspirantes á dicha vacante podrán dirigir sus solicitudes francas de porte á la secretaria de este Ayuntamiento hasta el día 20 de Setiembre próximo en que se proveerá.

En la villa de Urea de Jalon se halla vacante la plaza de pastor y vizalero, su salario consiste en catorce cahices de trigo ciento cuarenta rs. vn. y dos cuartos al mes por cada res que vaya á la vicera; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento antes del veinte y dos del próximo Setiembre en que se proveerá con los pactos que se les manifestará á los agraciados.

La conduta de albeitar de Villarroya de la Sierra partido de Ateca, se halla vacante, su dotacion consiste en 3260 rs. vn. pagados por los vecinos que tengan caballerías, la que se proveerá el 16 de Setiembre próximo. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Sr. Alcalde.

El Domingo próximo 15 de Setiembre á las diez de su mañana y en la Sala consistorial de esta pueblo de Nuez, se arrendarán en pública subasta las yerbas de la huerta, Soto y acampo del sosarico propias de sus vecinos, desde el día 3 de Octubre del año actual hasta el día de Santa Cruz de Mayo del viniente 1845, en las que se permitirá pastar 400 cabezas de ganado lanar en el referido tiempo; haciéndose el remate á favor del mejor postor.

En virtud de providencia de la Excm. Diputacion Provincial fecha 7 del actual, se subasta públicamente, la formacion de un nuevo Catastro prin-

cipal, con su correspondiente Cabreo de Industrias, para los repartos de contribuciones de la misma, con sujecion en un todo á las disposiciones contenidas en la instruccion vigente de Catastros, cuyo subasto tendrá efecto bajo el tipo de 4000 rs. vn. El que quiera interesarse en la formacion de ambos documentos se presentará en la plaza mayor de esta villa el Domingo ocho de Setiembre próximo viniente á las diez de su mañana, que se admitirá la proposicion mas ventajosa, siempre que sea hecha por persona idónea. Fuentes de Ebro 31 de Agosto de 1844.

Las dos Herrerías de Almonacid de la Sierra se hallan vacantes. Los pretendientes á ellas podrán dirigir sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento constitucional de dicha villa hasta el día 20 del actual.

La feria que debe verificarse en la Ciudad de Borja dará principio el día 21 del actual y seguirá el 22 y 23. Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los pueblos de esta provincia.

#### AVISOS PARTICULARES.

##### *Sociedad del Iris.*

Pudiendo disponer de algunos sustitutos que se han proporcionado los SS. Ortega y compañía han dispuesto traspasarlos á los que les haya correspondido la suerte de soldado en la presente quinta, bajo las bases que pondrá de manifiesto el comisionado de la Sociedad en esta ciudad de Zaragoza, que vive calle del Coso entresuelo de la casa paso de Torresecas.

Se arriendan el molino arinero con su huertecito y corral independiente para la cria de cerdos, y la huerta amurallada con árboles frutales de cabida de tres cahices sitios en el pueblo de Trasobares, que pertenecieron á las monjas de dicho pueblo. El molino principiá su arriendo desde primero de Enero próximo, y la huerta desde primero de Noviembre de este año. El encargado habita en dicho pueblo en la casa que fué de la abadesa y dará razon de los precios, pactos y condiciones de los arriendos, que se harán juntos ó separados, y en Zaragoza en la plaza de S. Felipe núm. 99.

*El nuevo Arlequin, periódico anónimo, satírico, burlesco, chismógrafo, charlatan y enredador, cargado de cascabeles y campanillas, capaz de mover á risa al misantropo mas consumado. Redactado por una sociedad de literatos, tambien anónimos que no quieren dar la cara temerosos del varapalo de sus cofrades del mismo jaez. Con muchos, muchísimos grabados en madera, caricaturas y otros caprichos. ¡¡¡ Diez rs. al año!!!*

*¡¡¡ Loteria con toda amplitud !!!*  
Esta publicacion de mitad en tamaño que el primitivo Arlequin y de tipos casi iguales para que pueda formar el que quiera una coleccion de ambos, saldrá el día 1.º de cada mes y contendrá artículos del calibre mencionado mas arriba, con viñetas intercaladas en el texto, hermosas, elegantes y dignas de ocupar un lugar entre las mas escogidas del día.

Nuestra idea al presentar al público el *Nuevo Arlequin*, no es la de perjudicar al anterior periódico del mismo nombre; antes al contrario, ayudarle en sus tareas con doble ventaja, ya que él mismo solo aparece una vez mensualmente. Así pues, ne se enfade

nuestro buen con-cólega si le medio usurpamos su título. Estamos en un tiempo en que al parecer, hemos llegado al puerto de *arrebata capas* y por lo mismo no queremos ser menos que los demás.

Este periódico por razones muy poderosas no verá la luz pública hasta el día 1.º del prócsimo Setiembre, en que aparecerá el primer número y así sucesivamente todos los meses en igual día.

Por cada 500 suscritores tomaremos un billete entero de la lotería moderna en cada mes, su valor 40 rs. y cada suscriptor tendrá en su recibo 72 números, que jugarán en dichas loterías sucesivamente. El billete de cada 500 suscritores que compondrán una *sección*, se rifará al premio mayor de dicha lotería y el suscriptor que tenga entre sus 72 números aquel en que cayese el premio mayor, suyo será el billete que recogerá en Madrid en la Redacción, y en las provincias en casa de los comisionados para los efectos que hubiere lugar, esto es para recoger los cuartos si saliese premiado.

Con objeto de evitar toda clase de interpretaciones los billetes serán de un mes para otro, es decir; los billetes del mes de Setiembre jugarán en la lotería moderna en dicho mes, y los que salgan premiados se adjudicarán a los suscritores en la lotería del mes siguiente en esta forma: Supongamos que la primera *sección* tiene para el mes de setiembre el número 410 y este sale premiado con cualquiera cantidad, el suscriptor que en la lotería siguiente tenga entre sus números el igual al premio mayor, percibirá dicha cantidad por medio del billete que le será entregado, ó el equivalente que es lo mismo. De este modo resulta con evidencia que antes de saber los suscritores si les tocará el premio, ya tendrán noticia de que el billete de su *sección* ha salido premiado, ó ya por-aquel mes no esperarán la suerte.

En los periódicos se anunciarán los números tomados, con antelación, para gobierno de los suscritores. En el número primero tambien se esplanará doblemente la idea emitida mas arriba para entero conocimiento de todos, por no ser posible aqui por lo reducido de este prospecto.

#### *El Judío Errante (Gratis).*

Visto el furor que se ha despertado en esta Corte por esta novela de Eugenio Sué de la cual se están haciendo seis ó siete impresiones que sepamos, nosotros queremos imprimirla tambien, pero para *Regalarla* á los suscritores del *Nuevo Arlequin*. Así pues, todos los que se suscriban al citado periódico antes del día 15 de agosto prócsimo, recibirán (gratis) la espresada novela por tomitos sueltos en 12.º de 200 ó mas páginas de impresion, repartiéndose el primero el día de la aparicion del *Nuevo Arlequin* y despues un tomo mensualmente.

Por 10 rs. al año tomarán los suscritores doce números del periódico, tendrán opcion á 12 billetes de la lotería, y recibirán ademas cuatro ó cinco tomos de la novela *el Judío Errante*. Puede otro alguno presentar ventajas de mas bulto.

El precio de la suscripcion deberá ser adelantado en poder de los comisionados de quienes recibirán á su tiempo los competentes recibos numerados en toda regla.

Despues del 15 de agosto la suscripcion al *Nuevo Arlequin* costará 20 rs. sin que se obtenga prórroga.

Puntos de suscripcion: En las provincias en las administraciones de correos y en las principales librerías.

*Anuncio.* En el taller y almacén de cerrajería de la casa núm. 40, calle de las Vírgenes en Zaragoza, propios de Diego Juderías, se venden los efectos siguientes. Cerrajas para puertas de calle; id. con cerrojos; id. para puertas de habitación, armarios, cajones, cómodas, cofres y asas para los mismos; candados, alguazas y gol-

fos grandes y pequeños para toda clase de puertas; pernios id.; medias fijas para toda clase de puertas y ventanas, fallevas, picaportes, pasadores, cerrojos y llamadores grandes y pequeños; juegos de gorroneira; hierros balderos; picaventano; ojos con sus escarpías para bastidores de vidriera; bárretas para cortinillas con sus ojitos de rosca; barras y anillas para toldos y cortinas; colgadores con sus escarpías; campanillas y torniquetes; zuelas, martillos y tenazas para carpinteros; hachas, zuelas y bartenas para carpintero, para rajar leña y remoldar; tigeras para id.; picoletas, llanas y paletas para albañiles; herramientas para curtidores y albéitaros; herraduras hechizas de mular y caballar; yungues, toberas y vigornias para herreros y cerrajeros; planchas finas inglesas de todas clases; hierros para tener las planchas sobre la mesa; planchadores; ollas de hierro colado para calentar agua; trasfuegos de id. para cocinas y alcobillas, éges de hierro con sus bugues para toda clase de carruages; llaves inglesas para desarmar carruages; catres de hierro bruñido de media cama camero y cama de matrimonio; tornillos de catre; rebloñes para catres de tigera; clavos y escarpías de todas clases; hierros para hacer frutas de sarten; balanzas finas de columna con sus correspondientes pesas para boticarios; id. con sus copas y pesas para droguerías y tiendas; reglas de acero para rayar papel, y un buen surtido de cinteros elásticos y suspensorios para todas edades; tambien se hallan otras clases de hierros como son; cepos para coger ratas y demas, dallas de todas clases, candiles superiores á los que se han vendido hasta el día, cadenas para toda clase de carruages, para sujetar pontones, para pozos y robaderas ayunque acerados superiores á los que se han vendido en el día, molinos de nueva invencion que pueda moler 4 veces mas que los antiguos, estos sirven para droguerías y cafés y casas particulares.

Reglamento aprobado por S. M. para la ejecucion de la ley de organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, sancionada en Barcelona á 14 de Julio de 1840, y mandada publicar por Real Decreto de 30 de Diciembre de 1843, conforme al artículo 110 de la misma, circulado á los pueblos de la provincia por suplemento al Boletín oficial. Se halla de venta en la imprenta de este periódico á 4 rs. vn.

Ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos, sancionada en Barcelona á 14 de Julio de 1840, y mandada publicar por S. M. en 30 de Diciembre de 1843, con las modificaciones contenidas en el Real decreto de la misma fecha. Se halla de venta en la imprenta de este periódico, y en la de Ramon Leon, calle de la Cedacería á 2 rs.

Zaragoza: Imprenta Nacional.

Su propietario, Ramon Alvarez.